REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ENCARNACION

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

ACTA N° 16/15

ADQUISICION DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y AFINES PARA USO DE OFICINA

EXPTE N° 319 320, ID N° 291 495

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil quince siendo las doce horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación, conformado por; el Magistrado Rodolfo Luis Mongelos Arce, Miembro del Tribunal de Apelación Civil, Comercial y Laboral - Tercera Sala, el Magistrado Cristino Yeza Araujo, Miembro del Tribunal de Apelaciones de la Niñez y Adolescencia, el Lic. César Daniel Mendoza, Jefe de la Sección de Presupuesto y Contabilidad, el Ing. Iván Manuel Talavera Aguero, Jefe de la Sección de Servicios Generales, el Cpn. Oscar Tomás Ibarra, Técnico de la Sección de Contabilidad, el Ing. Eugenio Román Martínez, funcionario de la Sección de Informática, designados por Resolución N° 25 del tres de marzo del dos mil quince, para evaluar las ofertas del llamado para **"ADQUISICION DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y AFINES PARA USO DE OFICINA"** de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas". El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha siete de agosto del año dos mil quince, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para la **"ADQUISICION DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y AFINES PARA USO DE OFICINA"**, en el cual se dio a conocer las ofertas de los oferentes según consta en el Acta de Apertura de sobres N° 24/15.-

2. Este comité procede a analizar las ofertas verificando el cumplimiento de la documentación presentada y las especificaciones técnicas solicitadas constatando lo siguiente:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PAMAQ S.A.		NM DISEÑOS		MEIS INDUSTRIAL S.R.L.		OFFICE CLIP S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.			Cumple					
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.			Cumple					

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.			Cumple					
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.			Cumple					
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			Cumple					
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			Cumple					
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.			Cumple					
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple				Cumple		Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple				Cumple		Cumple	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple				Cumple		Cumple	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		No Cumple			Cumple		Cumple	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple				Cumple		Cumple	
I. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
• Copia de contratos de provisión o facturaciones de venta, de instituciones públicas y/o privadas, de los bienes requeridos en el presente llamado, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto previsto para el presente llamado, dentro de los años 2012,2013 y 2014. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.-	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
• Los oferentes con menos de 3(tres) años de antigüedad, deberán presentar las documentaciones que evidencien su experiencia desde su constitución como Empresa.----------	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
• Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Casos de Margen de preferencia).-----------	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
• Para los ítems Nº 1,2,3,4,5,6,7,8,11,13,14 y 15 – Documento en el cual se establezca el otorgamiento de la Garantía en el plazo requerido.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

Este comité procede a realizar algunas observaciones:

a) ***Pamaq S.A.:*** Se ha verificado que este oferente no presenta su última declaración jurada de iva. Este comité considera que dicha falencia no reviste carácter sustancial, por lo que recomienda que el mencionado documento se le sea requerido al momento de la firma del contrato en el caso de ser adjudicado en algún ítem.

b) ***MEIS INDUSTRIAL S.R.L.:*** Este oferente no había presentado muestras de los materiales empleados en la fabricación de los muebles al momento de la apertura de sobres. Las muestras fueron remitidas a este comité sin necesidad que el mismo se lo requiera a la empresa al día siguiente de la apertura.

Este comité procedió a verificar en el sistema SINARH si los oferentes o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la ley 2051/03. Constatando que:

a) **Sra. Nelida Mendoza con C. I. N° 1.009.022**, no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.

b) En nombre de la empresa PAMAQ S.A. en su carácter de representante legal el **Ing. Gonzalo Tapia con C. I. N° 5.879.845**, no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.

c) En nombre de la empresa MEIS INDUSTRIAL S.R.L. en su carácter de representante legal la **Sra. Nidia González con C. I. N° 2.152.752**, no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.

d) En nombre de la empresa OFFICE CLIP S.R.L. en su carácter de representante legal la **C.P. Neida Medina con C. I. N° 2.039.991**, no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.

Por tanto, ante la existencia de la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente y teniendo en cuenta que los precios se ajustan razonablemente a los vigentes en el mercado, los miembros del Comité de Evaluación:

A) Recomiendan adjudicar los ítems 1 Y 15 de la "ADQUISICION DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y AFINES PARA USO DE OFICINA" a NM DISEÑOS de Nelida Mendoza con RUC N° 1009022-3; por ser la oferta más baja y por cumplir con la presentación de todos los documentos sustanciales y formales requeridos por el Pliego de bases y condiciones.

B) Recomiendan adjudicar los ítems 2; 3, 4; 5; 6; 7; 9; 10 Y 12 de la "ADQUISICION DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y AFINES PARA USO DE OFICINA" a MEIS INDUSTRIAL S.R.L. con RUC N° 80039173-0; por ser la oferta más baja y por cumplir con la presentación de todos los documentos sustanciales y formales requeridos por el Pliego de bases y condiciones.

C) Recomiendan adjudicar el ítem 8 la "ADQUISICION DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y AFINES PARA USO DE OFICINA" a PAMAQ S.A. con RUC N° 80011245-8; por ser la oferta más baja y por cumplir con la presentación de todos los documentos sustanciales y formales requeridos por el Pliego de bases y condiciones.

D) Recomiendan adjudicar los ítems 11, 13 Y 14 la "ADQUISICION DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y AFINES PARA USO DE OFICINA" a OFFICE CLIP S.R.L. con RUC N° 80068676-4; por ser la oferta más baja y por cumplir con la presentación de todos los documentos sustanciales y formales requeridos por el Pliego de bases y condiciones.

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las doce y treinta horas.

Obs.: El Ing. Eugenio Román Martínez, funcionario de la sección de Informática, se encuentra de reposo médico. El Magistrado Rodolfo Luis Mongelos Arce, Miembro del Tribunal de Apelación Civil, Comercial y Laboral - Tercera Sala, se encuentra de vacaciones.-

.....

Abg. Cristino Yeza Araujo
Miembro del Trib. de Apel. Niñez.

.....

Ing. Ivan Manuel Talavera
Jefe de la Sección de Servicios Generales

.....

Lic. César Daniel Mendoza
Jefe de la Sección de Presupuesto y Contabilidad

.....

Cpn Oscar Tomás Ibarra
Técnico de Presupuesto y Contabilidad

PODER JUDICIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – COMITÉ DE EVALUACIÓN – Circunscripción Judicial de Itapúa

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACION
Número: 3185
Recibí hoy: 08/09/15
Hora: 08:06
Firma: Florencia Ferreira
Florencia Ferreira Noskaiuk
Asistente Administrativo

SINARH 4.0

Ventana

2015

Programa: RFCPER02 CONSULTA DE PERSONAL **Fecha:** 16/09/2015

Usuario: I1301285 OPCIONES **Terminal:**

Céd. Identidad	Apellidos y Nombres	Fecha Ing.	Fecha Baja
1009022			

Ejecutar Consulta | Ordenar Consulta | Entrar Consulta | Detalle | Salir

SINARH 4.0

Ventana

2015

Programa: RFCPER02 CONSULTA DE PERSONAL **Fecha:** 16/09/2015

Usuario: I1301285 OPCIONES **Terminal:**

Céd. Identidad	Apellidos y Nombres	Fecha Ing.	Fecha Baja
5879845			

Ejecutar Consulta | Ordenar Consulta | Entrar Consulta | Detalle | Salir

SINARH 4.0

Ventana

2015

Programa: RFCPER02 CONSULTA DE PERSONAL **Fecha:** 16/09/2015

Usuario: H301265 OPCIONES **Terminal:**

Céd. Identidad	Apellidos y Nombres	Fecha Ing.	Fecha Baja
2152752			

Ejecutar Consulta | Ordenar Consulta | Entrar Consulta | Detalle | Salir

SINARH 4.0

Ventana

2015

Programa: RFCPER02 CONSULTA DE PERSONAL **Fecha:** 16/09/2015

Usuario: H301265 OPCIONES **Terminal:**

Céd. Identidad	Apellidos y Nombres	Fecha Ing.	Fecha Baja
2039991			

Ejecutar Consulta | Ordenar Consulta | Entrar Consulta | Detalle | Salir